AÑO XI. Palma 15 de Setiembre de 1883. NÚM. 36.

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION y único punto de suscricion.	Precios de suscricion.
— SAN NICOLÁS, 8—2.°	*Odon-Colom n.° 34.-1.° derecha.*	Por trimestre. 1 1/2 pesetas Por semestre. 2 1/2 » Por un año. 5 »

REDACTORES.

D. Bartolomé Danús.—D. Juan Benejam.—D. José Mateu.—D. Damian Boatella.—D. Jaime Garí.—D. Miguel Alorda.—D. Jaime Pol.—D. Mateo Barceló y Vila.—D. Bartolomé Amengual y D. Matías Bosch.

CONCAUSAS DE FORTUITO ESTADO.

El desdén, la tibieza, la indiferencia, el marasmo, la incuria ni la apatía que observamos podrán nunca reportarnos gran bien. El aislamiento nos fastidia, la falta de apoyo nos desconcierta, la carencia de voluntad nos degradaría, la falta de confianza acusaría impotencia, la desunión germinaría sin honores que ofrecernos y la punible indolencia, concluyendo con nuestras fuerzas y medios, una vez inermes, nos mataría. Es preciso por tanto que nos asociemos; es necesario que el cáliz en que apuramos nuestras amargas disensiones se limpie, purifique ó renueve; el arca depositaria de nuestras naturales y justas aspiraciones tiene ya roidas sus tablas y el paño que les cubría, hecho ahora mil girones, nos pone al descubierto las *heridas* por donde se escapan, evaporadas, las mezquinas existencias que restan de nuestro compañerismo y unión; es preciso acabar con el egoismo individual que asoma formidable su repugnante cabeza; es indispensable que nos veamos con frecuencia y nos conozcamos mejor; urge el pronto y eficaz remedio de tanto mal como se cierne sobre nosotros y amaga dar al traste con nuestras sinceras convicciones y comunes conveniencias, y debemos hacer frente, por nuestro propio decoro, al indigno enemigo que con sus múltiples asechanzas y descarado cinismo nos provoca é insulta.

Estamos mal, muy mal, queridos compañeros. El MAGISTERIO BALEAR atraviesa una crisis suprema y rodeada de tan pestilente atmósfera no fuera difícil apuntar el resultado que produciría en no lejano día, si así continuamos, semejante estado de cosas.

Estamos mal, muy mal, lo repetimos. Dirigid una mirada en

torno vuestro y vereis lo que pasa. Vivimos en muchas partes casi sin hogar que nos defienda y abrigue de la intemperie, y ni aún las goteras que conspiran contra nuestro reposo, cuando los aguaceros y temporales visitan la morada que habitamos, hay quien se encargue de componerlas; la cuestión de la Asociacion nacional yace huérfana de nuestros cuidados; la provincial no nos llama á su seno y la de partidos queda tan mal parada que, en algunos como el nuestro, ó no existe ó vive la vida del que por consuncion se aniquila y extingue á si mismo. No vemos en él sino reminiscencias de lo que un tiempo fuera. Entre tanto las Juntas locales se enseñorean y hacen fuertes trincheras de las debilidades que exhibimos; el odioso caciquismo local impera y nos subyuga; los pueblos examinan con el frío del cadáver cuanto dice relación con los Maestros é interesa á la popular cultura; los locales de clase semejan rediles ó apriscos; la asistencia de los niños permanece abandonada al capricho de los padres. quienes pretestan necesidades que están lejos de tener á veces; los esfuerzos de los profesores son ecos perdidos entre las cuatro paredes que consumen su salud y sacrifican los arranques de su entusiasmo, ahogando los gritos de su conciencia inmaculada, desvaneciendo como el aire los sanos intentos de difundir sus conocimientos, de propagar su saber; las retribuciones son emolumento ilusorio en la mayor parte de estas islas y se nos niegan ó no se acuerdan con la decencia que equitativamente manda la ley; todo el mundo pide para sí y nadie para los demás, y como no se nos atiende los Maestros y las escuelas pordioseamos y gritamos estentóreamente en el desierto que nos labramos, que se nos justifique, y doquier encontramos sordos por sistema, autoridades sin energía, contemplaciones escandalosas, prevenciones estúpidas y oidos de mercader. ¡Si seremos dignos de mejor suerte!

Y ¿porqué es todo esto? Porque vivimos sin mas vida que la que se nos presta de limosna, no teniéndola nuestra propia; porque tan solo nos ampara el que quiere y no como puede y debe; porque pedimos solos, porque no nos bastamos aislados, porque no formamos cuerpo, porque no nos asociamos, en una palabra.

La union es fuerza y poderío, grandeza y esplendor, compañeros: la desunion, bancarrota y desbarajuste, endemia y desolacion. ¿Optais por ser? Pues asociémonos y que no preocupen á nadie sus consecuencias; es empresa llena de bondad y no podrá darnos sino satisfacciones y bien. ¿Qué podrá esperarse si nos cruzamos de brazos en los momentos de lucha y combate y doblamos humillados la frente que erguir debemos sin rubor? Convírtamos el endeble junquillo de que cada cual somos sencillos poseedores en robusta y gallarda palmera que sume en sus haces tan múltiples deseos y la voluntad total. Así nos impondremos, se acercará nuestro bienestar y haremos que grandes y pequeños respeten los sagrados derechos que hollan hoy impunemente.

Nuestra asociacion, además, tiene altos é importantes fines que

perseguir, todos del mayor interés para el Magisterio. Trataremos de la formacion de un reglamento, base sólida sobre que descanse la obra de la clase congregada, eje al rededor de cuyos polos giren los proyectos y reformas que se implanten y, discutido y aprobado, regule los actos de la asamblea que la elaboró. Hablaremos de socorros mútuos, de libros de texto para las escuelas, los mas convenientes á Maestro, á discípulos, á la enseñanza y al capital de la Asociacion, Estudiaremos los mejores métdos y renacientes procedimientos, los programas que más unifiquen la instruccion de la escuela dando amplitud al criterio y eleccion de teorias ó prácticas dentro de ciertos límites y simpatias que la conciencia pedagógica nos inspire; y estableceremos conferencias periódicas y tocaremosen fin, cien puntos más que no son del caso indicar hoy aquí.

Hablemos y se nos oirá; imitemos á los comprofesores peninsulares que llevan su amor á la enseñanza no tan allá, acaso, como los isleños pero que la demuestran mucho mejor; movámonos y adelantaremos terreno: el que camina gana en su derrotero; el que permanece estacionario se queda detrás. Reconocemos y dispensad si tan ruda franqueza os ofende, que el espíritu de clase se deslizó asaz reacio en esta provincia y debemos sacudir el letargo en que dormita levantándolo á la altura que los medios con que contamos la pueden colocar. Demos los Maestros de este partido el primer paso y quépanos, al menos, si somos infortunados para conseguirlo, la honrilla de haber satisfecho la demanda de un noble impulso y cumplido además un principal deber.

Estas consideraciones nos permitimos dirigiros por vez primera, compañeros, para que os sirvais meditarlas y preparar vuestro ánimo para la próxima convocatoria á que tendremos en tiempo oportuno el gusto de invitaros. Os saluda con tal motivo v. a. S. S. (1)

VICENTE GIMENO BURGUET.

Manacor 1.° Setiembre 1883.

Los diez y seis mandamientos de la Academia de Medicina de París, á propósito de la higiene de la infancia son los siguientes:

1.° Durante el primer año, el único alimento del niño debe ser la leche, sobre todo la de la madre, es siempre preferible, ó en su defecto la de una nodriza. Debe darse el pecho cada dos horas, y ménos amenudo durante la noche.

2.° A falta de leche de mujer, se empleará la de vaca ó cabra,

(1) Se ruega encarecidamente á todos los SS. comprofesores de ambos sexos del partido, se dignen avisarnos si están ó no dispuestos á secundar nuestros propósitos y por consiguiente conformes con lo que aqui escribimos.

templada y con cantidad igual de agua al principio; al cabo de algunas semanas se pondrá solo una cuarta parte de agua, ligeramente azucarada.

3.° Para dar al niño esta leche, deben usarse vasos de cristal ó de barro, y limpiarlos con cuidado cada vez que sirven; nunca vasos de estaño, que siempre contienen alguna cantidad de plomo. Evitense siempre las muñequillas de trapos ó esponjas que suelen ponerse en la boca del niño para calmar el hambre ó acallarlos.

4.° Abstenerse de las diversas composiciones que recomienda el comercio para reemplazar la leche.

5.° Recordar que la lactancia con biberon *sin el auxilio del pecho*, aumenta mucho las probabilidades de enfermedad y de muerte de los niños.

6 ° Es peligroso dar al niño, en los primeros meses sobre todo, alimentacion sólida, pan, tortas, carnes, legumbres ó frutas.

7.° Hasta el séptimo mes no deben empezar á dársele sopas, si la leche de la madre ó nodriza es suficiente; pero al fin del primer año es siempre útil darles sopas ligeras, hechas con leche y pan blanco, harina desecada al horno, arroz, féculas, etc., para preparar al niño el destete. Esto no deberá realizarse hasta despues del brote de los doce ó diez y seis primeros dientes, cuando la criatura esté en buena salud, y durante la calma que sigue á la salida de alguno de aquellos.

8.° El lavado y el vestido del niño debe hacerse todas las mañanas antes de ponerle al pecho ó darle otro alimento.

El tocado debe componerse: primero, del lavado del cuerpo, y sobre todo de los órganos centrales, que deben estar siempre limpios, del lavado de la cabeza, en la que es preciso no dejar que se acumule la grasa ó costras, segundo, cambio de las ropas. La faja de vientre debe conservarse durante el primer mes.

9.° Debe desecharse en absoluto la manta que envuelve y aprieta juntos los miembros del cuerpo; porque mientras más libertad tenga el niño en sus movimientos, tanto más robusto y mejor conformado será.

10. Se vestirá á la criatura con más ó ménos ropa, segun el país que habite y las estaciones, pero siempre es preciso preservarle con cuidado del frio y del calor excesivos, tanto fuera como dentro de las habitaciones, en las que sin embargo, deberá renovarse el aire suficientemente.

11. No es prudente sacar á la calle al niño antes del décimo quinto dia, á ménos que la temperatura sea muy suave.

12. Es peligroso acostar al niño en la misma cama de la madre ó la nodriza.

13. Es preciso no tratar de hacerles andar demasiado pronto: debe dejárseles arrastrarse y levantarse só os, hay que prohibir el uso de andadores, carritos, etc., etc.

14. Las menores indisposiciones, tales como *cólicos*, *diarréas*, *vómitos frecuentes*, *tos*, etc., deben atenderse con cuidado, y llamar al médico desde el principio de la enfermedad si se prolonga más de 24 horas.

15. En caso de nuevo embarazo, toda madre ó nodriza debe suspender inmediatamente que lo sospeche, la lactancia, so pena de comprometer la vida ó la salud del niño.

16. Es indispensable hacer vacunar al niño en los tres primeros meses ó áun en las primeras semanas si reinara epidemia de viruela: la vacuna es el único preservativo de esta enfermedad.

La Cámara de diputados de Chile, ha aprobado una proposicion de ley, autorizando al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de 1.200.000 pesos en la construccion de Escuelas de niños y niñas.

De la *Defensa:*

Dice un periódico ultramarino, á propósito del deseo formulado por *La Epoca*, de que los 2.130,000 duros que anualmente gastan los españoles en toros, se emplearan en 5.325 Escuelas de primera enseñanza, dotadas cada una con dos mil pesetas de sueldo:

Perfectamente; y nosotros hubiéramos empleado tambien en Escuelas los millones que costó el Hipódromo, y suprimiríamos con el mismo fin las crecidas sumas destinadas á carreras de caballos; porque es verdaderamente.... *africano* que se premien los méritos de un *profesor distinguido* con 200 reales en la tercera clase del Escalafon, mientras se dan 1.000 pesetas á *un caballo* por una corrida.

¡Y se dirá que no progresamos!....

Las asambleas pedagógicas están de moda y de ello nos alegramos.

En las que han de celebrarse en el Ateneo Albacetense á mediados del próximo Setiembre, serán discutidos los temas siguientes:

«Sistemas, métodos y procedimientos aplicables á las Escuelas nocturnas de adultos.»

«Procedimientos para dar con fruto la enseñanza de la Gramática.»

«¿Se ajusta á la naturaleza del espíritu humano y á los fines generales de la educacion, la organizacion actual de primera y segunda enseñanza?»

Se dice que las Escuelas de adultos serán obligatorias en todos los

pueblos de la Península, corriendo su sostenimiento *por ahora* á cargo de los municipios.

Veremos cuándo se impone tal obligacion, que verán con *gusto* algunos municipios.

Escuelas de párvulos.—El número de las existentes en España se eleva á 236, de las cuales 78 corresponde su provision al Excmo. Señor Ministro de Fomento y 158 al Sr. Director general de Instruccion pública.

Las provincias que mas Escuelas de párvulos sostienen son: Barcelona, que tiene 34; Alicante, 14; Cuenca, 12; Lérida, 12; Huesca, 11; Logroño, 11; Sevilla, 16; Salamanca, 10; Valencia, 16, y Zaragoza, diez.

Carecen de Escuelas de párvulos: Almeria, Búrgos, Huelva, Lugo, Navarra y Orense.

Búrgos, que carece de Escuelas de párvulos es, no obstante, segun la última estadística, la provincia que figura en segundo lugar en intruccion entre todas las provincias de España.

Dice *El Monitor*:

Otra peticion.--Ademas de la peticion de algunos Sres. Inspectores á que nos referimos en uno de los anteriores números, se dirigió á las Cortes la siguiente:

1.° Que el sueldo de dichos funcionarios sea de 3,500 pesetas anuales en provincias de tercera clase; de 3,750 en las de segunda; de 4,000 en las de primera, y de 5,000 en la de Madrid.

2.° Los gastos de la visita ordinaria se fijarán en 1,500 pesetas anuales al respecto de 12,50 pesetas por dia y en 500 los de material de Inspeccion, señalándose para las extraordinarias en cada año las sumas que las Juntas de Instruccion pública consideren suficientes.

3.° Disfrutarán tambien de los premios de antigüedad, que la ley vigente les concede, y de los derechos pasivos que se otorgan á los demás funcionarios del Estado, computándoseles á este efecto los servicios prestados como Maestros propietarios de Escuelas públicas ó de cátedras en alguna Normal.

4.° Los Inspectores constituirán un cuerpo facultativo especial, en el que se ingresará, mediante las condiciones que la ley establece, por las provincias de tercera clase.

5.° Que, prévia la revision de sus expedientes personales, sean confirmados en sus cargos por el Gobierno de S. M. los que los hubiesen obtenido con arreglo á las disposiciones hoy en vigor, y hubieran dado á juicio del mismo relevantes pruebas de aptitud, moralidad y

celo en favor de la primera enseñanza, sin que puedan ser separados sino en virtud de informacion gubernativa.

Firman dicha exposicion los Inspectores de Avila, Málaga, Granada, Oviedo, Valladolid, Orense, Alicante, Córdoba, Castellon, Santander, Leon, Coruña, Cáceres, Alava, Navarra, Segovia, Lérida, Pontevedra, Zamora, Palencia, Logroño, Guadalajara, Baleares, Cuenca, Huelva, Lugo, Murcia, Sevilla, Toledo y Salamanca. Total, 30.

Otra Asamblea pedagògica.—Tambien en Albacete, y en el local del Ateneo, se celebrará otra Asamblea pedagógica en los dias 12, 13 y 14 de este mes.

Los temas que han de ponerse á discusion son los siguientes:

Primero. Sistemas, métodos y procedimientos aplicables á las Escuelas nocturnas de adultos.

Segundo. Procedimiento para dar con fruto la enseñanza de la Gramática.

Tercero. ¿Se ajusta á la naturaleza del espiritu humano y á los fines generales de la educacion la organizacion actual de la primera y segunda enseñanza?

Parece que el primer tema lo desarrollará probablemente el señor Galindo, Maestro de Chinchilla, y el tercero un Profesor de Albacete.

Mucho celebraremos que el Magisterio de la provincia de Albacete acuda en masa á un acto de tanta importancia y adquiera la notoriedad que recientemente han adquirido los Maestros de Valencia.

De *El Magisterio Valenciano:*

Un dia de estos aparecerá en el Boletin oficial de esta provincia, el anuncio del Sr. Rector sacando á oposicion las escuelas siguientes:

Superior *de niños* de Torrente, con 1350 pesetas de dotacion; y las elementales de Requena, con 1375; Alboraya, con 1100; Luchente, Antella, Siete-Aguas y Villamarchante con 825; cada una y la plaza de Auxiliar de la escuela práctica de la Normal, con 1125.

De niñas: Camporrobles, con 550, y de la Cruz Cubierta, rural de esta capital, con 750.

Se han presentado 35 solicitudes para la plaza de profesor de instruccion primaria de la cárcel celular de Madrid; 24 para la vacante en los penales; 30 que aspiran á las de cirujanos enfermeros de la referida cárcel de Madrid; 22 para practicantes y nueve para capellanes.

Se hallan anunciadas para su provisión por concurso de ascenso, las Escuelas siguientes:

La práctica de la Normal de maestros de Oviedo, dotada con 1.900 pesetas.

Una de las de párvulos de Bilbao, con 1.925 y demás emolumentos.

La del Hospicio de León, con 1.375.

La de párvulos de Vich, con 1650 y emolumentos legales.

Ha tomado posesion de la escuela de párvulos de Barcelona el señor Gordillo, y nombrado por interino de la que este señor ha dejado vacante en Alcoy, D. Francisco Borna y Planes.

Dentro de muy breves dias se anunciará por concurso de traslado la Escuela superior de Vitoria, regencia de la práctica Normal de Maestros. Su sueldo es de 1.626 pesetas y demás emolumentos legales.

Hemos recibido el núm. 154 de la utilísima REVISTA POPULAR DE CONOCIMIENTOS ÚTILES, única de su género en España y que es cada vez más interesante como puede verse por el siguiente

SUMARIO:

Nuevo concepto de las combinaciones químicas.—Las plumas de acero.—Curacion de la difteria.—Solucion inalterable de ioduro ferroso para el jarabe del mismo nombre.—Cola para unir las correas.—La region mas ensangrentada de la tierra.—Agua dentífrica de Meyer.—Peces luminosos.—Plateado de los espejos.—Barniz desinfectante.—Nuevo establecimiento industrial.—Uso terapéutico de la espuela de caballero.—Receta contra el cólera y contra el tífus.—Antifiloxérico.—Ejército chino.—Aparatos de destilacion.—Conservacion de las patatas.—Cable submarino.—Disminucion del cólera en Egipto.—Betun para unir el cristal con el metal, etc.—Jabon mineral.—El kari.— Puertas de carton.— Mortalidad.—Reconocimiento de tierras.—El cacao.—Noticias curiosas sobre el cristal.—I.—Reproduccion de escritos antiguos.—El ámbar.—Linimento de Rosen.—Para quitar las pecas.—Puente gigantesco.—Premios de la Real Academia de Ciencias Morales y Politicas.—Bibliografia.

Se suscribe en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 rs. al año, 22 al semestre y 12 al trimestre y regala al suscritor por un año cuatro tomos de la *Biblioteca Enciclopédica Ilustrada*, dos al de semestre y uno al de trimestre.

PALMA.—Imprenta de Bartolomé Rotger.—1883.